

# **Secretaría General**

## **RESOLUCIÓN 2009-029.- H. CONSEJO POLITÉCNICO**

**REFERENCIA: ACTA No. 2009-015-ESPE-a-3**

---

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL**, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 2 de septiembre de dos mil nueve, resolvió:

“Aprobar en primer debate, las reformas al Reglamento de Becas, con las modificaciones realizadas en el seno de este organismo; a su vez aprobar la Tabla de Aranceles para Estudiantes de Cursos Especiales de Suficiencia en un Idioma Extranjero, la cual reemplaza a la Tabla para la Concesión de Becas para estudiantes de cursos especiales de suficiencia en un idioma extranjero, expedida con Orden de Rectorado 2009-111-ESPE-a-3 del 19 de junio de 2009”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 9 de septiembre de 2009

**Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas**  
**SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.**

JCOC/ZAS